1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

Cuota Número 3

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4134.010.26.1.0318-2024

Nombre completo del contratista: RODRIGO ANDRES BASTIDAS ROJAS

Documento de identificación: 1085273609

Nombre del supervisor: LEONIDAS ANDRADE OTALORA

Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).

Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales especializados al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
23/may /2024	30/ago/2024

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL PESOS MCTE ($28.916.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$28.916.000	$7.229.000	$14.458.000	$7.229.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 30115782 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 30115782 Operador: Asopagos Fecha de Pago: 27/jun/2024 Periodo de pago de la seguridad social: Julio 2024

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: de acuerdo al alcance del objeto contractual y obligaciones específicas del contrato No. 4134.010.26.1.0318 DE 2024, se desarrollaron las siguientes actividades:

Actividad contractual No. 1. Analizar, diseñar, corregir, parametrizar, implementar y desplegar software desarrollado en lenguaje de programación ABAP, propietario de SAP, utilizado como herramienta tecnológica en el Sistema de Gestión Financiero Territorial SGFT. SAP del Municipio de Santiago de Cali.

- Realizó revisión y análisis para dar solución a error de impresión de las actividades en el formulario ICA desde el portal MCF bajo el MARI 142100, lo cual se verificó en el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1yJWYHammFUNpP0Q1x6SqTqc3xgE7UM05?usp=drive_link

- Realizó revisión y análisis para ajustar la funcionalidad de generación masiva de ReteICA desde el plano ya que no estaba contabilizando correctamente la partida en el estado de cuenta, fue reportado en el MARI 154950, lo cual se verificó en el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1whmWw4je8BXK__7ShALey_zx8MA9LIZ_?usp=drive_link

- Realizó ajuste para corrección de error del formulario presentado de la renta ICA en Productivo para habilitar su proceso de presentación en firme reportado en el MARI 153405, lo cual se verificó en el enlace: https://docs.google.com/document/d/1TMPp69LRPAUExDh0ocE0FpvqG1dqZn_9/edit?usp=drive_link&ouid=108408060514864022500&rtpof=true&sd=true

- Realizó ajuste para corrección de error del formulario de la renta ICA en Productivo para habilitar su proceso de presentación en firme reportado en el MARI 148392, lo cual se verificó en el enlace: https://docs.google.com/document/d/1SNgImUdHIB_Lbh6XNrXIpHmjCqmqd5jj/edit?usp=drive_link&ouid=108408060514864022500&rtpof=true&sd=true

Actividad contractual No. 2. Brindar apoyo en la gestión de incidentes a través de la mesa de ayuda y del sistema de gestión documental, de los requerimientos relacionados con los componentes del sistema que bajo su responsabilidad disponga el supervisor del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Asistió a mesa de trabajo para revisión técnica con el equipo funcional del Mari 153405, lo cual se verificó en el enlace: https://docs.google.com/document/d/1n__NlgNBBBeKe00pDtJdP97RJMwtHgHB/edit?usp=drive_link&ouid=108408060514864022500&rtpof=true&sd=true

- Asistió a mesa de trabajo para revisión técnica con el equipo funcional para revisión de especificaciones y mejoras del módulo BCM, lo cual se verificó en el enlace: https://docs.google.com/document/d/1-3PR2g9xwNIfG6B_VLr7-c85CkuaykDu/edit?usp=drive_link&ouid=108408060514864022500&rtpof=true&sd=true

- Asistió a mesa de trabajo para revisión técnica con el equipo funcional de validación para la aplicación de ajuste en ICA en la aplicación del pago, lo cual se verificó en el enlace: https://docs.google.com/document/d/1fJDbjJIaifHTzpOerrEgXSD81qevE84N/edit?usp=drive_link&ouid=108408060514864022500&rtpof=true&sd=true

Actividad contractual No. 3. Documentar las actividades y tareas críticas de la operación a partir de los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad – Norma ISO 9001:2015 y las mejores prácticas de la Norma ISO 27001 y 20001, según corresponda.

- Documentó técnicamente el ajuste realizado para dar solución al error de generación de facturas ICA con valores de intereses negativos MARI 154293, lo cual se verificó en el siguiente enlace: https://docs.google.com/document/d/119QCr5plQh6oS-KdR06_1Ugd9HqIpmwdD/edit?usp=drive_link&ouid=108408060514864022500&rtpof=true&sd=true

Actividad contractual No. 4. Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali de código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Declaró que la producción intelectual que se desarrolló en el presente periodo pertenece al Distrito Especial de Santiago de Cali y se comprometió a efectuar la legalización a que hubiere lugar cuando el supervisor lo requiera.

Actividad contractual No. 5. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

No fue requerida en este período.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo : N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



LEONIDAS ANDRADE OTALORA
Nombre y firma del supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali Distrito Especial, 22 de julio de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.